

Lote número 2.—Mil cuarenta y nueve pinos, con 1.185 metros cúbicos de madera, en el sitio La Matanza. Tasación base: 1.918.100 pesetas. Tasas: 41.609 pesetas.

Lote número 3.—Quinientos catorce pinos, con 628 metros cúbicos de madera, en el sitio Fuente la Teja. Tasación base: 1.265.700 pesetas. Tasas: 26.095 pesetas.

Lote número 4.—Mil doscientos ochenta y nueve pinos, con 1.193 metros cúbicos de madera, en el sitio Umbria del Saucar. Tasación base: 2.171.300 pesetas. Tasas:

Lote número 5.—Cuatrocientos noventa y seis pinos, con 589 metros cúbicos de madera, en el sitio Solana del Saucar. Tasación base: 1.072.000 pesetas. Tasas: 23.690 pesetas.

Lote número 6.—Quinientos veintinueve pinos, con 741 metros cúbicos de madera, en el sitio Las Cabrerías. Tasación base: 1.200.400 pesetas. Tasas: 26.880 pesetas.

Lote número 7.—Ciento noventa y dos hayas, con 258 metros cúbicos de madera, en el sitio Las Rameras. Tasación base: 910.700 pesetas. Tasas: 18.734 pesetas.

Lote número 8.—Doscientos cuarenta y nueve pinos, con 333 metros cúbicos de madera, en el sitio El Ofilo. Tasación base: 666.100 pesetas. Tasas: 14.379 pesetas.

Lote número 9.—Aprovechamiento extraordinario de 262 pinos, con 476 metros cúbicos de madera, en el sitio El Cubillo. Tasación base: 1.437.500 pesetas. Tasas: 28.571 pesetas.

Lote número 10.—Quinientos noventa y nueve pinos, con 654 metros cúbicos de madera, en el sitio Fuente los Lobos y el Baseruelo. Tasación base: 1.187.000 pesetas. Tasas: 25.830 pesetas.

Fianza: Para tomar parte en las subastas habrá que prestar fianza equivalente al 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el rematante o rematantes de las subastas.

Documentos para optar a las subastas: Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y carnet de Empresa con responsabilidad.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, dentro de los diez días hábiles a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción en el «Boletín Oficial del Estado». Reducción de plazos aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación. No se admitirán plicas que se envíen por correo.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que finalice la presentación de proposiciones, a las once horas.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al pago de honorarios y tasas que figuran en los expedientes y cuantos gastos se originen con motivo del disfrute de los aprovechamientos, así como gastos de expediente, anuncios, escrituras, etc.

Pliego: Facultativo en vigor fecha de las subastas y económico-administrativas.

Reintegro de plicas: Con timbre del Estado de 8 pesetas y 25 pesetas en sellos de la MUNPAL.

Segundas subastas: Caso de quedar desiertas estas primeras subastas o algún lote, se celebrará unas segundas a los cinco días hábiles de las primeras, en las mismas condiciones, siendo admisibles las proposiciones hasta el día anterior hábil a su celebración.

Exposición al público del pliego de condiciones: Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclama-

ciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, que la referenciada disposición regula, si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de la misma, y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., en el monte denominado ....., número 141 del Catálogo de los de utilidad pública, de los propios de ese Municipio, me comprometo a tomar a mi cargo el aprovechamiento de ....., ofreciendo por dicha adjudicación la cantidad de ..... pesetas, solicitando me sea adjudicado el remate por que se rigen las mismas.

A los efectos de la adjudicación, hace constar que se encuentra en posesión de la Licencia Fiscal y carnet de responsabilidad de Empresa que, una vez examinado por los señores de la Mesa, retira en el acto.

#### Declaración jurada

Como firmante de la proposición, declaro bajo mi responsabilidad, y a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que no le comprende ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad generales, ni expresamente detalladas en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento, para optar a esta clase de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villoslada de Cameros, 25 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.173-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 18 y 19 de marzo de 1974 por el buque «Mar Almeiro», de la matrícula de Vigo, de la tercera lista, folio 7703, al «María Consuelo», de la matrícula de San Sebastián, de la tercera lista, folio 1454.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 25 de marzo de 1974.—2.722-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de marzo de 1974 por el buque «Miguel Primero», de la matrícula de San Sebastián, de la tercera lista, folio 1774, al «Monte Erló», de la matrícula de Vigo, de la tercera lista, folio 8532.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Bilbao (C. M. M.), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 26 de marzo de 1974.—2.721-E.

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de marzo de 1974, por el buque «Nadamar Siete», de la matrícula de Santander, folio 2395, al buque de la matrícula de Gijón, «Segundo Río Sil», folio 1813.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de marzo de 1974.—José F. de Querol Lombardero.—2.668-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1974 por el buque «Nuevo Matinal», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1460, al «Matinal», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1438.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.708-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de febrero de 1974 por el buque «Rosa Tola» de la matrícula de Villajoyosa, folio 1481, al «Tonda Llinares», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1487.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.707-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1974 por el buque «Ifach de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1796, al «Matinal», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1436.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.706-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1974, por el buque «Hermanos Alonso», de la matrícula de Lanzarote, folio 1457, al «Fernando», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 2.305.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.705-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1974 por el buque «Pousa», de la matrícula de Vigo, folio 7685, al «Apenino», de la matrícula de Vigo, folio 8342.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.704-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1974 por el buque «Carmen Amoros», de la matrícula de Tarragona, folio 2343, al «Ciudad Callosa de Segura», de la matrícula de Alicante, folio 1627.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de febrero de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.703-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1974 por el buque «Freipesca Cinco», de la matrícula de San Sebastián, folio 2179, al «Monte Kalamendi», de la matrícula de San Sebastián, folio 1159.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.715-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de febrero de 1974 por el buque «Juan y Remedios», de la matrícula de Alicante, folio 1705, al «Pedro y Jerónimo», de la matrícula de Santa Pola, folio 653.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.714-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1974 por el buque «Cruz de Piedra», de la matrícula de Alicante, folio 1827, al «Hermanos Nogueroles», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1459.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.713-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de febrero de 1974 por el buque «Baredo», de la matrícula de Vigo, folio 7870, al «Freipesca Uno», de la matrícula de Vigo, folio 6852.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.712-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de marzo de 1974 por el buque «Juan Díaz de Solís», de la matrícula de Alicante, folio 1960, al «Nuevo Espadán», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1430.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.711-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de febrero de 1974 por el buque «Segundo Hermanos Reyes», de la matrícula de Barbate de Franco, folio 1366, al «Estrella Celeste», de la matrícula de Ceuta, folio 1476.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.710-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de febrero de 1974 por el buque «Nicolás Quintana», de la matrícula de Tenerife, folio 2726, al «Africa», de la matrícula de Las Palmas, folio 2547.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.709-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 40.891 de entrada y 23.935 y 273.426 de registro, correspondientes al 23 de diciembre de 1970 y 3 de octubre de 1963, constituidos por «Finanzauto, S. A.», en metálico, sin interés, por unos importes de 1.622.532 y 12.600 pesetas, respectivamente. (Referencia 2.046/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—El Administrador.—3.419-C.

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 9.468, 66.509 y 88.927 de entrada y 279.523, 295.113 y 300.260 de registro, correspondientes al 21 de mayo de 1962, 7 de septiembre de 1964 y 5 de junio de 1965, constituidos por «Finanzauto, S. A.», en metálico, sin interés, por unos importes de 15.000, 7.200 y 60.000 pesetas, respectivamente. (Referencia 2.046/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Administrador.—3.311-C.

Extraviados seis resguardos expedidos por esta Caja General con los números 508.914, 522.436, 523.492 y 530.657 de entrada y 263.973, 288.743, 289.028, 290.729, 299 y 377 de registro, correspondientes al 27 de enero de 1967, 18 de septiembre de 1968, 7 de noviembre de 1968, 11 de septiembre de 1969, 20 de febrero de 1970 y 5 de marzo de 1970, constituidos en garantía de «Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima», en valores, por unos nominales de 12.500, 3.000, 30.000, 2.500, 15.000 y 2.000 pesetas, respectivamente. (Ref. exp. 177 y 176/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—El Administrador.—3.464-C.

## Tribunales de Contrabando

### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8º y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Echovarria Sandoval, Lucia Garcia López y José Maria Pachón Clavel, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, en la plaza Mondariz, número 12 los dos primeros, y en plaza de Artojo, número 13, 3.º, barrio del Pilar el último, inculcados en el expediente número 168/73, instruido por aprehensión y descubrimiento de whisky, mercancía valorada en 149.240 pesetas lo aprehendido, y lo descubierto en 136.880 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 23 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 26 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.719-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### CUENCA DEL DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Pilar Bustamante y Pintó.

Representante: Don Isaac González Reñones, calle Muro, 5, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 31,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 12 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de febrero de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—627-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de Aguas Públicas (E. 1.793)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María del Pilar Benavides García de Zúñiga, vecina de Sevilla, calle San Vicente, número 13, 3.º

Nombre del representante en Sevilla: Don José Luis Rexach Mtz. Lizarduy, calle San Vicente, número 13, 3.º

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Residuales de Villacarrillo Albujón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Iznatorfaj (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, Plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.392-C.

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Correa Gordo, representada por don Ezequiel Ferreira Corral, calle Manuel Saldaña, número 33, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,57 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trate de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.494-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### VALENCIA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Especialista en Medicina Interna de don Ramón Morera Pascual, que fué expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 10 de diciembre de 1970, registrado al folio 47, número 2.241, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que pueden coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes pueden dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Especialista en Medicina Interna.

Valencia, 26 de marzo de 1974.—El Decano.—982-D.

#### VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esa Universidad del expediente, para la tramitación de un nuevo Título de Enfermera, a favor de doña María de los Angeles Vázquez Díez, por extravío del que le fué expedido en 2 de julio de 1955, registrado al folio 124 número 161.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 16 de marzo de 1974.—El Secretario general.—840-D.

## Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica

#### GUIPUZCOA

Según se dispone en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y a petición de la interesada, la Dirección de este Centro con unifica que doña Lourdes Estensoro Esquisabel ha perdido su título profesio-

nal de Maestra de Enseñanza Primaria, expedido el 31 de octubre de 1963.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 9 de noviembre de 1973.—El Director.—3.931-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALMERIA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI/4.958-359.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones del Observatorio Astronómico en construcción en el Pico del Calar Alto, Sierra de Los Filabres, término municipal de Gérgal.

Características principales: Línea eléctrica aérea III-25 KV., simple circuito, formada por conductores aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados sección, aislamiento de cadenas de tres elementos aisladores ESA-1503, en apoyos metálicos galvanizados. Longitud de línea, 34.360 metros, en 14 alineaciones, discutiendo por los términos municipales de Benahadux, Gador, Tabernas y Gérgal, con origen en la subestación transformadora «Los Naranjos» y término en la estación transformadora del Observatorio Astronómico en El Calar Alto. Potencia a transportar, 2.000 KVA. Las conexiones de la línea con la subestación «Los Naranjos» y con la estación transformadora Calar Alto, se realizan mediante sendos tramos en cable subterráneo de 100 y 1.000 metros, respectivamente.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 24.840.519 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, número 77, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 18 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—3.835-C.

#### CACERES

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Finalidad y características: Construcción de una línea a 13,2 KV. de 283 metros de longitud en apoyos de hormigón y conductor aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección y final en el centro de transformación de «Elevación de Aguas» a la localidad de Carcaboso.

Presupuesto: 81.951 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 27 de marzo de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—876-B

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Pozo Gualta», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gualta. La línea de A. T. a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo número 154 de la línea Palafrugell-Torroella y finalizará en la nueva E. T. «Pozo Gualta».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV.; aérea y subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 30 metros aérea y 13 metros subterránea. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. La parte subterránea irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 339.100 pesetas.

Expediente: 11-74/568.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 3.364-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Urbanización El Cric», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Palafrugell y Monrás. La línea a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo número 18 de la línea a E. T. «Cap Roig» y en trazo aéreo y subterráneo, finalizará en la nueva E. T. «Urbanización El Cric».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV.; aérea y subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 178 metros (aérea). Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. El tramo subterráneo constará de 260 metros, canalizado bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 634.000 pesetas.

Expediente: 187-74/585.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 3.377-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 11 KV. a la nueva E. T. «Ros Lluny», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 25 de la línea Llafranch-Palafrugell y finalizará en la nueva E. T. «Ros Lluny».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 11 KV.; aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 40 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 233.100 pesetas.

Expediente: 63-74/592.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 3.365-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Ermita Santa Pelaya», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cruilles. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 164 de la línea La Bisbal-Cassá y finalizará en la nueva E. T. «Ermita Santa Pelaya».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV.; aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 53 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, con aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 215.200 pesetas.

Expediente: 62-74/591.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 3.367-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «V.º de Israel», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Caldas de Malavella. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 149 de la línea Sils-Cassá de la Selva y finalizará en la nueva E. T. «V.º de Israel».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV.; aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 754 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 381.038 pesetas.

Expediente: 64/74/593.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 3.366-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Junquera», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Massanet de la Selva. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 4 de la línea a E. T. Bellavista y finalizará en la nueva E. T. «Junquera».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV.; aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado, 0,230 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 180 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 234.420 pesetas.

Expediente: 53-74/595.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 3.375-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Bellavista», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Massanet de la Selva. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 5 de la línea a E. T. «Can Tomás» y finalizará en la nueva E. T. «Bellavista».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV.; aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,850 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 305.920 pesetas.

Expediente: 51-74/596.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 3.376-C.

## JAÉN

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén.—Nuevo centro de transformación denominado «Correa», de 220 kVA., relación 5.000 ± 5 por 100/380-220 V., y su alimentación mediante línea eléctrica, en cable subterráneo para 20 kV., en aluminio de 3 (1 × 150) milímetros cuadrados, con 445 metros de longitud y con trazado desde caseta «Simón» - caseta «Correa» - caseta «G. Preciados» - caseta «Rastro». Presupuesto: 821.427 pesetas.

En Jaén.—Ampliación de la red subterránea de alta tensión, mediante el tendido de un nuevo cable para 20 kV., en aluminio de 3 (1 × 150) milímetros cuadrados, con 546 metros de longitud, para alimentación de futuros centros de transformación números 1, 2 y 3, a construir en el sector «Polígono del Valle», para nuevas viviendas de la Obra Sindical del Hogar. Presupuesto: 289.828 pesetas.

En Jaén.—Nuevo centro de transformación denominado «Juventudes», de 250 kVA., relación 5.000 ± 5 por 100/380-220 V., y doble alimentación del mismo mediante líneas eléctricas subterráneas para 20 kV., en aluminio de 3 (1 × 150) milímetros cuadrados, con 294 metros de longitud total, y con origen en caseta «Santa Isabel» y caseta «Artes Gráficas». Presupuesto: 601.192 pesetas.

En Bailén.—Nuevo centro de transformación denominado «Paquita Torres», de 250 kVA., relación 25.000 ± 5 por 100/380-220 V., y su alimentación mediante línea eléctrica, en cable subterráneo para 25 kV., en aluminio de 3 (1 × 95) milímetros cuadrados, con 136 metros de longitud, con origen en caseta «San Luis». Presupuesto: 614.359 pesetas.

En Andújar.—Nueva línea eléctrica de alta tensión, en cable subterráneo para 20 kV., en aluminio de 3 (1 × 150) milímetros cuadrados, con 361 metros de longitud, y con origen en caseta existente denominada «Pablo Manrique», para suministro al centro de transformación a establecer por «Compañía Telefónica Nacional de España». Presupuesto: 385.694 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideran afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—677-D.

## VIZCAYA

### Sección de Industria

#### Subestación transformadora de distribución de Ortuella

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Ortuella.

Finalidad y características: Ampliación de la subestación transformadora y de distribución 230/132/30 KV., denominada Ortuella, con la instalación de una nueva posición de transformación en el sistema de 220 KV., que alimentará un nuevo autotransformador 220/132 KV., de 170 MVA. En el sistema de 132 KV. se instalará una nueva posición de transformación y dos de salida de línea, denominados Abanto 1 y 2.

Finalidad: Mantenimiento del incremento normal en los consumos de energía.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 24.258.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charri Zuazo.—3.396-C.

#### Línea eléctrica (L. 1.896)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Emplazamiento: San Salvador del Valle.

Finalidad y características: Variante de la línea eléctrica a 13,2 KV., entre apoyos números 15 a 20 de la actual línea E. T. D. de Abacholo-Ortuella (circuito VII) y del 16 a 12 de la actual derivación al C. T. número 250, «San Antonio», conductor de cable de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y de la derivación al C. T. de cable de «Aidrey», de 43,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y uno metálico.

Longitud: 500 metros. Se hacen estas variantes por futuros rellenos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 374.494 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charri Zuazo.—3.397-C.

#### Línea eléctrica L. 1.912

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Abanto y Ciérvana y Musques.

Finalidad y características: Variante de un tramo de la línea a 13,2 KV., E. T. D.

«Musques-la Arena» por construcción del nuevo oleoducto de «Petronor, S. A.», conductor de cable de Aldrey de 54,6 milímetros cuadrados de sección, un apoyo metálico y apoyos de hormigón y 754 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 296.800 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charvarri Zuazo.—3.395-C.

#### Línea eléctrica L-1.897

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Orduña (Vizcaya) y Delica (Alava).

Finalidad y características: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., derivación de la circunvalación Norte de Orduña (Primer tramo) a los centros de transformación número 935, «Tartanga», y número 936, «Paul». Conductor de cable de «Aldrey» de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón con refuerzos metálicos y 2.388 metros de longitud.

Finalidad: Suministro público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 813.267 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 4 de marzo de 1974.—El Delegado provincial P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Charvarri Zuazo.—3.488-C.

#### ZAMORA

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-81/73.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santibáñez de Tera.

Finalidad de la instalación: Conectar el transformador existente en Santibáñez de Tera.

Características principales: Línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 40 metros de longitud, con origen en el apoyo número 4 de la línea a Aguilar de Tera y Santa Croya de Tera. Apoyo de hormigón armado y cruceta metálica, aisladores CP-10 dos elementos y conductor aluminio-aceo de 54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 27.337 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Viriato, número 3, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 7 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero. 3.399-C.

#### ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de dos líneas eléctricas, trifásicas, ambas de 15 KV., en término municipal de La Puebla de Alfindén y derivadas de la S.E.T.D. «Malpica».

Características: Línea número 1. Para suministro de energía al polígono industrial Royales Altos, con derivaciones a C. T. «Señor Herrero» (aérea), a C. T. número 1, del polígono (subterránea) y a C. T. número 2 del mismo (aérea). Longitud de la línea 1.621 metros. Conductores: cables aluminio-aceo de 116,2 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos de celosía con dobles crucetas; comunes con la línea número 2 que se describe a continuación. Aisladores de cadena.

Línea número 2. Para suministro a 15 KV. a La Puebla de Alfindén. Iguales materiales que la línea número 1. Apoyos comunes con ésta en su primer tramo de 2.143 metros. Sigue un segundo tramo de 521 metros, de simple circuito hasta enlazar con la actual línea (que se reformará para 15 KV.). Desde aquí continúa hasta los transformadores urbanos.

A partir del enlace anterior se continúa hacia el Nordeste, aprovechando la traza de la línea existente Malpica-Alfajarín, la cual se convierte en un tramo de 390 metros, en doble circuito, 10/15 KV., hasta la derivación para las industrias «Muebles Olivera» y «Vidrios Ariño», cuya derivación pasará también a 15 KV. como todas las demás de la localidad.

Presupuesto: 1.972.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 235/73.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las líneas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Zaragoza 21 de marzo de 1974.—El Delegado provincial.—889-D.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUNA

##### Jefatura de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Manuel Ferrero García para perfeccionar su aserradero sito en la parroquia de Zas, del mismo término municipal.

Objeto: Perfeccionamiento. Capacidad anual: 1.800 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 296.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8-2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 25 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—824-B.

#### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

##### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Grupo Sindical de Colonización número 1.434 Central Lechera de Sevilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Grupo Sindical de Colonización número 1.434 Central Lechera de Sevilla».

Domicilio: Carretera de Madrid-Cádiz, kilómetro 535, Sevilla.

Junta Rectora: Presidente: Don Alfonso Benjumea Medina. Secretario: Don Javier Velasco Hernández. Interventor: Don Ricardo Grande Gobián. Tesorero: Don Manuel Romero y González de Torres. Vocales: Don Torcuato Luca de Tena y Puig, don Felipe Granados Cabellos, don José Luis de Pablo Romero y de la Cámara, don Juan del Peso Fernández, don Luis de Alarcón Domínguez, don Eduardo Camacho Camacho, don Antonio de Novales y Mantilla de los Ríos, don Francisco Caballos Ojeda, don Antonio Valera Raya y don Alfredo Naranjo Batmale.

Título de la publicación: «Grupo Sindical de Colonización número 1.434 Central Lechera de Sevilla».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 28 a 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información técnica y variada a los socios del Grupo Sindical. Comprenderá los temas de ganadería, inseminación artificial, agricultura, circulares de interés, visitas a la central lechera, excursiones de socios, acción social, páginas de amenidades, información gráfica sobre industrias lácteas, concursos ganaderos, ferias y ganado selecto.

Director: Don Benigno González García, R. O. P. número 3.767.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Director general.—764-D.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Urquijo, en virtud de escritura pública de fecha 6 de junio de 1973:

674.939 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 3.374.700 al 4.049.638, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—881-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de marzo y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Simago S. A.»:

Ciento noventa y nueve mil novecientas acciones ordinarias portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 250.001 al 449.900, ambos inclusive. Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Los referidos valores fueron emitidos en las fechas siguientes:

Números 250.001 al 285.000, escritura pública de 19 de junio de 1969.

Números 285.001 al 399.000, escritura pública de 19 de diciembre de 1969.

Números 399.001 al 409.000, escritura pública de 19 de diciembre de 1969.

Números 409.001 al 449.900, escritura pública de 2 de junio de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—3.883-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, serie A, números 1 al 80.000, y de 420.000 acciones al portador, de 500 pesetas, serie B, números 1 al 420.000, emitidas por «Cointra, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de marzo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—882-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 506.063 acciones al portador, de 500 pesetas, números 7.402.870 al 7.998.932, emitidas por la Compañía «Electra de Viesgo, S. A.».

Barcelona, 27 de marzo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—883-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.895 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.617.910 al 1.698.804, emitidas por la «Sociedad Española de Construcciones Babcock and Wilcox, S. A.».

Barcelona, 27 de marzo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—884-5.

**BANCO INDUSTRIAL DE LEON**

*Dividendo activo*

Padecido error en la inserción de la numeración de acciones relativa al dividendo activo correspondiente al ejercicio 1973, anunciado en este «Boletín Oficial del Estado», el pasado día 4, a continuación se reproduce la numeración correcta y los importes correspondientes:

Acciones	Divi-	In-	Divi-
	dendo	pues-	dendo
	bruto	to	liqui-
	Ptas.	Ptas.	do
Núm. 1 al 399.000 .....	60,—	9,—	51,—
Núm. 399.001 al 434.000	50,—	7,50	42,50
Núm. 434.001 al 542.500	25,—	3,75	21,25
Núm. 542.501 al 567.500	30,—	4,50	25,50

León, 5 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—3.859-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de marzo de 1973 y previa la correspondiente aprobación por el Ministerio de Hacienda, ha acordado emitir y poner en circulación 300.833 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, a la par, numeradas correlativamente del número 1.805.001 al 2.105.833, ambos inclusive.

De acuerdo con lo dispuesto por el vigente Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones los actuales accionistas, o sea, los que figuren inscritos en los libros del Banco hasta la fecha de 17 de abril corriente, en la proporción de una acción nueva por cada seis en circulación, mediante pago de 1.000 pesetas por acción, importe de su nominal. El plazo para realizar dicha suscripción será el comprendido entre las fechas de 18 de abril a 18 de mayo de 1974, ambos inclusive.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del mes siguiente a la fecha de desembolso.

Para llevar a buen fin dicha suscripción deberán ser presentados los extractos actualmente en circulación para su estampillado y libramiento de los derechos correspondientes en cualquiera de las oficinas del Banco sitas en:

Barcelona: Paseo de Gracia, 45.

Bilbao: Alameda de Recalde, 27.

Lérida: Avenida del Caudillo, 43.

Madrid: Glorieta Rubén Darío, 5.

Murcia: Avenida General Primo de Rivera, 17.

Valencia: Plaza de Alfonso el Magnánimo, 5.

Zaragoza: Canfranc, 22 y 24.

Barcelona, 4 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración,

Ventura Garcés Brusés.—3.878-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

JUNTAS GENERALES ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA

*Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1974, a las diecinueve horas, en el Palacio de Congresos (antes Palacio de las Naciones) de la Feria Internacional de Barcelona avenida de María Cristina, Parque de Montjuich, con el siguiente

*Orden del día*

1. Constitución de la Junta.
2. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1973.
3. Aplicación de resultados.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año.
5. Renovación de cargos del Consejo.
6. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
7. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Se convoca asimismo a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar y fecha que la Junta general ordinaria y a continuación de ésta, con el siguiente

*Orden del día*

1. Constitución de la Junta.
2. Autorización al Consejo para proceder al aumento del capital social.
3. Autorización al Consejo para proceder, dentro de los límites y bajo las condiciones que se señalen, a la emisión de bonos de caja, convertibles o no.
4. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Para el caso de que las Juntas no puedan celebrarse en primera convocatoria, se convocan ambas en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 4 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—3.879-C.

**AUTO-TREN LEVANTE, S. A.**

*Aviso general*

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 7 de noviembre de 1973, con los requisitos que exige la Ley de Sociedades Anónimas, recayó acuerdo por unanimidad tendente a reducir el capital social en la suma de 7.125.000 pesetas, alcanzando dicha reducción al capital no desembolsado de las acciones A 1, A 2, B y C, y como consecuencia de dicha reducción el capital social de esta Compañía queda establecido en 2.875.000 pesetas totalmente desembolsadas.

Lo que en cumplimiento de lo que señala la Ley se comunica para general conocimiento.

Valencia, 16 de marzo de 1974.—El Presidente, Ramón Ruiz García.—2.962-C.  
y 3.ª 8-4-1974

**PLASTEX, S. A.***Junta general extraordinaria*

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Julián Camarillo, número 42, el próximo día 25 de abril del año en curso, a las diez de la mañana, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, considerándose ésta convocada por el presente anuncio.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.607-C.

**MAQUINAS DE COSER ALFA, S. A.****EIBAR (GUIPUZCOA)**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de San Andrés, 8, de Eibar, el día 27 de abril próximo, a las once y media horas.

De no poder celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

Los asuntos a tratar son:

- Descargo de los censores de cuentas.
- Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Ampliación del capital social por incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con la correspondiente entrega de acciones liberadas a los accionistas, adopción de los acuerdos necesarios para la ejecución de la operación y modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Ruegos y preguntas.

Eibar, 22 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—1.008-D.

**PALLABES HERMANOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se ha acordado convocar, en cumplimiento con los Estatutos sociales, a Junta general ordinaria y extraordinaria, que han de celebrarse el día 24 del actual abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Vado del Moro, s/n., para deliberar sobre el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

- 1.º Aprobar actas anteriores, de Consejo y Junta general, celebradas en el ejercicio 1972-73.
- 2.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario y cuentas de Pérdidas y Ganancias, con propuesta de distribución de resultados, y gestiones del Consejo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1973.
- 3.º Ratificar la reelección en los puestos del Consejo de Administración del Presidente y Secretario, respectivamente, por haber cumplido el período de mandato.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-75.
- 5.º Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

1.º Examen de la Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 31 de enero pasado, concediendo los beneficios fiscales sobre concentración de Empresas.

2.º Designar, dentro del Consejo, la persona o personas que deberán concurrir al otorgamiento de los documentos públicos o privados que puedan derivarse de la Orden ministerial antes aludida.

Cabra (Córdoba), 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.601-C.

**LA GREMIAL, S. A.****LERIDA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 26 de abril, a las cuatro de la tarde, en su local social, calle Río Esera, número 5. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirá en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Nombramiento o reelección de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 30 de marzo de 1974.—El Secretario, J. Justo Torres.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Balagué.—3.579-C.

**ACCION FINANCIERA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de abril del corriente año, en las oficinas de la Sociedad, avenida del Generalísimo Franco, número 612, entresuelo, de esta ciudad, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, o sea, el 27, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación capital Sociedad y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación del actual número de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Aprobación acta de la reunión.

Barcelona, 1 de abril de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Xavier Renau.—3.632-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA FINANCIERA E INVERSORA, S. A.**

Convoca Asamblea general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de abril de 1974, a las doce horas, en Barcelona, José Antonio, número 645, tercer piso, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 27 de abril de 1974, en segunda convocatoria, si hubiere lugar.

Orden del día.

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de abril de 1974.—900-B.

**CARTERA DE INVERSIONES BANCOBAO, S. A.****(CARTINBAO)***Dividendo activo*

El Consejo de Administración de «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.», ha acordado repartir a sus acciones números 1 al 1.560.000 el dividendo complementario del ejercicio 1973, por un importe líquido de 13,75 pesetas por acción, o sea, un 2,75 por 100.

El pago de este dividendo se realizará a partir del día 13 de abril próximo, en cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao, Banco del Comercio o Banco Industrial de Bilbao.

Para el pago de este dividendo será utilizado el cupón número 7, que quedará inhabilitado para otros efectos.

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas en la Junta general de accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 1973, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en 111.428.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 222.857 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.560.001 al 1.782.857.

Dichas acciones se ofrecen a los actuales accionistas a la par y libre de gastos y en la proporción de una acción nueva por cada siete antiguas, debiendo efectuarse el desembolso del importe de los títulos, es decir, 500 pesetas por acción, en el momento de la suscripción.

El plazo para la suscripción de las nuevas acciones será del 13 de abril al 13 de mayo de 1974.

Para esta operación será utilizado el cupón número 8, que quedará inhabilitado para otros efectos.

Esta operación queda domiciliada en el Banco de Bilbao (central y sucursales) y en el Banco del Comercio.

Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1974.

Las acciones no suscritas en el plazo hábil quedarán a disposición del Consejo de Administración, para darles el destino que estime conveniente.

La nueva clave originada por el Banco de España para estas acciones es el 11.648.921.

Bilbao, 30 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.485-C.

**CONSIGNACIONES ASTURIANAS, S. A.***Convocatoria*

Por el presente se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de mayo de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Alvarez Garaya, número 3, 1.º, de esta villa, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Aplicación de los resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Gijón, 30 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—979-D.

**MEDICO QUIRURGICA  
NORTE-EXTREMEÑA, S. A.**

(MEQUINESA)

PLASENCIA

*Convocatoria*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 30 siguiente, a la misma hora. El acto se celebrará en el domicilio social, Carretera de Salamanca, s/n., con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Examen, discusión y, si procede, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios, correspondientes al ejercicio 1973.
3. Revisión de la gestión social.
4. Renovación estatutaria de Consejeros.
5. Designación de accionistas censores de cuentas.
6. Ruegos y proposiciones.

Plasencia, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—984-D.

**PROMOTORA INMOBILIARIA COSTA.  
SOCIEDAD ANONIMA**

En la Junta general extraordinaria de accionistas, el día 9 de noviembre de 1973, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Acordar la disolución de la Compañía, iniciando la apertura del período de liquidación en fecha de 1 de enero de 1974.
- 2.º Designar, conforme a lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, Liquidador único de la Compañía a don Gonzalo Suriñach Gómez, el cual, presente en este acto, acepta el cargo y se compromete a desempeñarlo bien y fielmente.
- 3.º Serán facultades del Liquidador las establecidas en el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas; facultándosele además expresamente para que, sin celebración de pública subasta, formalice escrituras de compraventa de los inmuebles o resto de departamentos o participaciones indivisas, propiedad de la Compañía, por el precio, pactos y condiciones que estime conveniente.

Madrid, 19 de enero de 1974.—Promotora Inmobiliaria Costa, S. A. (en liquidación).—El Liquidador.—312-D.

**FUNICULAR AEREO DE MONTSERRAT,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el edificio superior del Aéreo, el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, y en iguales lugar y hora, para someter a su examen y aprobación la gestión del Consejo de Administración, la Memoria y cuentas del ejercicio de 1973 y proceder a la designación de accionistas censores de cuentas.

Montserrat, 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.512-C.

**EURAM IBEROAMERICANA, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica:

- 1.º Que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el

día 26 de julio de 1973, ha acordado la disolución de esta Sociedad.

2.º Que dicha Junta acordó la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	777.946,85
Caja .....	20.787,30
Gastos constitución .....	14.907,—
Gastos primera instalación .....	137.433,90
Gastos ampliación de capital .....	35.000,—
Pérdidas y Ganancias .....	13.924,95
Suma .....	1.000.000,—
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,—
Suma .....	1.000.000,—

3.º Que se adjudica a los socios en proporción a su capital social el saldo restante del importe de 798.734,15 pesetas, que los señores accionistas reciben en este acto, contra la firma del oportuno recibo; inutilizando, por tanto, sus respectivas acciones.

4.º Dar por totalmente liquidada y extinguida esta Sociedad.

Barcelona, 2 de febrero de 1974.—El Liquidador único.—336-D.

**COOPERATIVA DEL CAMPO  
-SAN ISIDRO-**

Cumpliendo acuerdo de la Junta Rectora de la Cooperativa Vinícola «San Isidro», de Mahora, se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de la misma.

Objeto del contrato: La construcción de una nave de depósitos escurridores, con capacidad para 11.500 hectólitros, tolva, pavimentación e instalaciones.

Tipo de tasación: Se señala como tipo la cantidad de 2.850.110 pesetas, que es el presupuesto del proyecto, realizándose las mejoras mediante baja, respecto al tipo estipulado.

Pagos: Con cargo a la Cooperativa, mediante certificaciones.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Cooperativa de Mahora.

Garantía provisional: Para participar en la subasta, 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: La prestará el adjudicatario, por 200.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán quedar terminadas el día 31 de agosto de 1974.

*Modelo de proposición*

Don ....., natural de ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el día ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de construcción de una nave de depósitos escurridores y otras obras anejas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos, hace constar:

- a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ....., sobre el tipo de licitación.
- b) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.
- c) Conociendo los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas, acepta cuantas obligaciones se derivan de los mismos.

Presentación de plicas: En las oficinas de la Cooperativa, sitas en la calle Nue-

va, número 3, de las nueve a las veinte horas, de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: En las oficinas, a las doce horas del día siguiente a transcurridos quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mahora, 22 de marzo de 1974.—El Presidente.—892-D.

**CINESA**

Compañía de Iniciativas y Espectáculos, Sociedad Anónima

Concesionaria exclusiva para España de

**CINERAMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en esta ciudad, avenida del Generalísimo Franco, 477 (Torre de Barcelona), el día 7 de mayo próximo, a las once treinta horas, de primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

— Examen de la marcha financiera de la Sociedad e informe sobre el desenvolvimiento de las actividades sociales.

— Aumento del capital social de la Compañía.

— Modificación del artículo 3.º y demás concordantes de los Estatutos sociales.

— Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—996-D.

**GRAFITOS ELECTRICOS  
DEL NOROESTE, S. A. (GENOSA)**

*Asamblea general de obligacionistas de la emisión de 28 de octubre de 1964*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca, para celebrar Asamblea general de obligacionistas, a los tenedores de esta emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, Castelló, número 128, 9.º, Madrid, a las diecisiete horas del día 29 de abril de 1974, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Unico.—Designación de Comisario del Sindicato de Obligacionistas, por fallecimiento del anterior Comisario, don Gonzalo Pardo Hidalgo.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos: Español de Crédito, Pastor, Central y Santander.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 29 de mayo de 1974, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al mismo orden del día.

La Coruña, 1 de abril de 1974.—994-D.

**ALENA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado lo siguiente:

Con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca a los señores ac-

cionistas a la Junta general ordinaria para el día 4 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en los salones del Hotel «Imperial Tarraco», de Tarragona, o en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio de 1973, y propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1973.

3. Autorizar al Consejo de Administración para que, en su día, obtenidos beneficios suficientes en el ejercicio de 1974, pueda repartir a cuenta la cantidad que considere oportuna.

4. Designar dos accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1974.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 27 de los vigentes Estatutos, sólo tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de veinte o más acciones. Los resguardos de tenerías depositadas en un establecimiento bancario deberán ser entregados con una antelación mínima de cinco días hábiles a la celebración de la Junta, en los Bancos siguientes de Madrid y Barcelona:

Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Exterior de España.  
Banco de Santander.

En dichos Bancos les serán facilitadas las tarjetas de asistencia, pudiéndose agrupar los tenedores minoritarios para obtener un voto.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.563-C.

#### USACAR, S. A.

#### MURCIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 1974, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, Ibañez Martín, 18, Murcia, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 29 del mismo mes, a las diecinueve treinta horas, para tratar de lo siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 30 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—1.001-D.

#### FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A.

#### -F.A.E.S.-

#### Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce de la mañana del día 29 de abril próximo, en el domicilio social, Lejona-Lamiaco, calle de Máximo Aguirre, número 14, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de abril, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance

e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1973, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Ampliación de capital.

3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, mas para tener voz y voto se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menos número de títulos podrán agruparse para emitir voto.

Bilbao, 29 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.564-C.

#### IRUÑA, S. A.

#### PAMPLONA

#### Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que se celebrará el día 5 del próximo mayo, en el domicilio social (plaza del Castillo, número 44), a las once horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora.

El orden del día para esta Junta es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, y resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar, por lo menos, cuatro acciones de la Sociedad en la Caja social, o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario con cinco días de anticipación al en que ha de celebrarse, y proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Pamplona, 23 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.571-C.

#### S. A. TREU

#### CARTAGENA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 1974, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Carmen, 50, Cartagena, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 29 del mismo mes, a las veinte horas, para tratar de lo siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Ruegos y preguntas.

Cartagena, 30 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—1.000 D.

#### SOCIEDAD ANONIMA PLOMOS, ESTANOS Y ALUMINIOS LAMINADOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 29 de mayo

de 1973, para ampliar el capital social en cuantía no superior al 50 por 100 del mismo, en el plazo de cinco años, ha tomado el acuerdo de realizar una ampliación en la cantidad de 9.449.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 18.899 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 113.395 al 132.293, ambos inclusive.

Dicha emisión se hará a la par, en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas, contra cupón número 79, libre de gastos para el accionista.

La suscripción quedará abierta en el Banco de Bilbao y en el Banco de Vizcaya, desde el día 15 de abril al 15 de mayo de 1974. Estas acciones disfrutaran de los beneficios sociales del ejercicio de 1974.

Los señores accionistas deberán desembolsar el importe total de las acciones que suscriban, en el momento de la suscripción.

Bilbao, 30 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—1.004-D.

#### PREVISION FINANCIERA, S. A.

#### Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 30 de marzo de 1974, celebrado ante el Notario de Madrid don Roberto Blanquer U., resultaron designadas las siguientes combinaciones:

Z.Q.B.	F.W.Y.	M.Y.S.	M.C.J.
Q.V.H.	D.V.U.	S.W.N.	M.B.N.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Secretario de la Dirección Técnica, Manuel Martínez Molinero.—3.539-C.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.

El Consejo de Administración de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el próximo día 28 de abril de 1974, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la propia hora del día 29 de abril, en segunda convocatoria, si procediese, en el Hotel Eurobuilding de Madrid.

El orden del día de dicha Junta será el siguiente:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1973.

2. Censura de la gestión social.

3. Distribución de los beneficios del ejercicio.

4. Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

5. Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1. Ratificación del nombramiento de Consejeros.

2. Ampliación del capital social.

3. Autorización para la emisión de obligaciones.

4. Autorización para el desarrollo de la conversión de acciones preferentes en ordinarias y consiguiente modificación de Estatutos.

Caso de no poderse celebrar las Juntas en primera convocatoria por no haberse solicitado suficiente número de tarjetas de asistencia, se anunciará dicho extremo el día 25 de abril de 1974 en los periódicos «Arriba», de Madrid, y «La Vanguardia Española», de Barcelona a fin de evitar molestias a los señores accionistas.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Salada Erta.—3.548-C.

**OLLE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para el día 29 de abril del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de abril, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Mayor del Generalísimo, números 85-105, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Vallirana (Barcelona), 28 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ollé Pujol.—3.554-C.

**ROLDAN, S. A.**

Convoca a sus señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 4 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad calle Barquillo, 18, 1.º, Madrid, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas de resultados y reparto de beneficios, así como el nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.557-C.

**GESTINVER, S. A.**

Extraviado certificado núm. CTC/41.536, comprensivo de 6.643 participaciones de «Inrenta», Fondo de Inversión Mobiliaria, a favor de doña María Jesús y don Jaime Ruiz de Ojeda Díaz.

Si dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se entenderá duplicado según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la Sociedad Gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario general.—882-5.

**MOBINS A, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA****Junta general ordinaria**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y en las vigentes disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, número 27, Madrid, el 27 de abril, a las 11,30 horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el 28 a la misma hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

1.º Informe sobre la gestión social. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1973, correspondientes al Fondo de Inversión Mobiliaria «Ahorrofondos».

3.º Renovación parcial de cargos del Consejo de Administración.

4.º Política de inversiones y desarrollo de «Ahorrofondos».

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

6.º Proposiciones, ruegos y preguntas.  
7.º Aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.543-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

Compañía Capitalizadora, S. A.

**BARCELONA**

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1973: 2.950.027.470,20 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de marzo de 1974:

L.L.E.K.	R.D.K.	Y.L.M.	X.B.N.
T.A.M.	K.Y.S.	T.C.N.	N.C.O.

Total de capitales pagados hasta la fecha: 505.909.000 pesetas.

Barcelona, 30 de marzo de 1974.—Vicente Tomás Aparici.—886-11.

**SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de abril corriente, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en San Cugat del Vallés, barrio San Juan, edificio social del «Grupo Asegurador», para deliberar y resolver acerca de las propuestas que le serán sometidas por el Consejo, a saber:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario correspondiente al ejercicio 1973, de la Memoria, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

5.º Nombrar los interventores del acta de la Junta general.

6.º Acuerdos conexos y complementarios

Para el caso de no concurrir personalmente, o por delegación, el número de accionistas y de capital desembolsado previsto en el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, la Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 27 de abril.

Se advierte a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, quedará de manifiesto en Secretaría, con quince días de anticipación a la fecha para la Junta general, el balance de la Compañía, cerrado a 31 de diciembre de 1973.

San Cugat, 3 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Juncadella Bures.—3.776-C.

**VINCITOR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes de abril, a las veintidós horas, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el orden del día que se cita:

1.º Lectura del acta de la Junta general del ejercicio anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del

ejercicio de 1973, así como de la gestión del Consejo.

3.º Confirmación o nombramiento de los cargos del Consejo de Administración.

4.º Diversos asuntos de trámite y ruegos y preguntas, si los hubiere.

Barcelona, 5 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—934-5.

**LA INDUSTRIAL SANGÜESINA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Ciudadela, número 7, 1.º de Pamplona, el día 27 de abril, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria.

En el caso de que no pudiera constituirse en primera convocatoria, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1973, informe de los accionistas censores de cuentas y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de un Consejero.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 3 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.057-D.

**HARUN, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 24 de abril, a las once horas de su mañana en el domicilio social, Alfonso XII, número 8, de esta capital, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 25, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas pendientes anteriores al ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que lo no previsto en esta convocatoria se regulará tanto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas como por los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Presidente, Fernando Aranguren.—3.858-C.

**VENSANA, S. A.**

Convoca a sus señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de abril de 1974, a las diecinueve horas, en el pasaje del Marqués de Santa Isabel, número 25, de Barcelona, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1973, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta.

Para el derecho de asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de abril de 1974.—3.861-C.

**EXPLOTACIONES AGRICOLAS  
Y GANADERAS AUXONA, S. A.  
(EXPLASA)**

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones hipotecarias emitidas mediante escritura pública de fecha 9 de febrero de 1971 que, como resultado del primer sorteo previsto en dicha escritura, corresponde amortizar los títulos cuya numeración se expresa seguidamente: 342 al 418, 3.667 al 3.743, 7.784 al 7.860, 8.103 al 8.179, 9.560 al 9.636, 10.520 al 10.525, 11.401 al 11.471, 13.190 al 13.266, 15.823 al 15.899, 17.115 al 17.130, 17.331 al 17.391 y 19.814 al 19.890.

Los propietarios de las obligaciones amortizadas podrán percibir el valor nominal de las mismas mediante presentación de los títulos correspondientes en el domicilio social.

Santa Eugenia de Berga, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.880-C.

**BAUMGARTNER ESPAÑOLA, S. A.**

**Convocatoria a Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, con conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 26 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 26 de abril del corriente año, la Junta general ordinaria de señores accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Rambla del General Franco, números 108 y 110, a las diecisiete horas, de conformidad con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Rappor del Consejo de Administración, con balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- 2.º Informe de los censores de cuentas.
- 3.º Aprobación si procede, de la gestión oficial contenida en la Memoria anual o rapport y de la proposición sobre utilización del resultado del ejercicio 1973, que presenta el Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Renovación de los cargos de Secretario y Vocal del Consejo de Administración, conforme determina el artículo 38 de los Estatutos Sociales.
- 6.º Propositiones de los señores accionistas.
- 7.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Los balances y demás documentos estarán a disposición de los señores accionis-

tas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta, tal como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de admisión de la Secretaría de la Sociedad antes del día 26 de abril. Este derecho es delegable en otro accionista, conforme al artículo 27 de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—1.060-D.

**COMPANIA SEVILLANA  
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

**Aviso a los tenedores de bonos de Tesorería, emisión 1959, de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»**

Se comunica a los tenedores de bonos de Tesorería, emisión 1959, de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», actualmente en circulación, que, según las condiciones de la emisión, la totalidad de los títulos en circulación quedan amortizados el 6 de abril de 1974, teniendo derecho a optar, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, por el reembolso en metálico a la par de los títulos más una prima del 5 por 100, todo ello libra de gastos, o por su conversión en acciones de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» mediante suscripción de las mismas, estimándose los bonos de Tesorería a 982,49 pesetas, cantidad resultante de deducir del nominal de los títulos el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que grava su amortización, el cual, de acuerdo con las condiciones de emisión, correrá a cargo de los bonistas, y las acciones al tipo del cambio medio del trimestre anterior a la fecha de amortización en la Bolsa de Madrid disminuido en diecisiete enteros. Según certificación expedida por la Junta Sindical de la mencionada Bolsa, dicho cambio ha sido de 216,52 por 100, resultando, por tanto, el valor de la acción el de 199,52 por 100, es decir, 997,60 pesetas.

El número de acciones a suscribir se obtendrá dividiendo el valor estimado de la totalidad de los bonos de Tesorería que cada bonista desee convertir, por 997,60 pesetas y aumentando el cociente en la fracción de acción necesaria para obtener un número entero de acciones. La diferencia que se produzca será satisfecha por los bonistas en metálico. Los bonistas que dentro de este plazo no hubieran

hecho uso de su derecho de opción, se entenderá que optan por el reembolso en metálico más la prima del 5 por 100.

Los bonos de Tesorería que se entreguen para suscribir acciones de la Sociedad deberán llevar unido el cupón especial C.

Las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las ordinarias actualmente en circulación, participando de los dividendos que se repartan con cargo a resultados del ejercicio 1974, a partir de 2 de abril de 1974.

El reembolso en metálico de los bonos de Tesorería más la prima del 5 por 100 o su conversión en acciones de la Sociedad, mediante suscripción de las mismas, se efectuará a través de las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya  
Banco Español de Crédito.  
Banco Urquijo.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Central.  
Banco Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 6 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.881-C.

**ATLANTIDA MECANOGRAFICA, S. A.**

**Juntas generales ordinaria  
y extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, en primera convocatoria o, en su defecto, el día 9, a la misma hora en segunda convocatoria, para dar cuenta aprobar la Memoria y balance del ejercicio de 1973 y nombramiento de Consejeros y censores de cuentas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día, 7 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el siguiente asunto:

Reducción del capital social por pérdidas existentes en la Empresa.

De acuerdo con lo que determina el artículo 13 de los Estatutos sociales, cinco días antes que haya de celebrarse la Junta general deberán los accionistas depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o el resguardo acreditativo del depósito de las mismas en un Banco.

Madrid, 6 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.892-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00  
(2 líneas) 448 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta de Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).